

2 de abril de 2025

Subasta No. 7

UVR: 385.0925

FECHA VENCIMIENTO	PLAZO AL VTO. (AÑOS)	TASA MÍNIMA	TASA MÁXIMA	TASA PROMEDIO	TASA DE CORTE	TASA SEN*	PRECIA	PRECIO	CUPÓN	"TI"	TAIL PB
18-abr-29	4	5.650%	6.235%	5.943%	<b>5.867%</b>	5.944%	5.873%	89.455	2.25%	5.835%	-3.186
20-mar-41	16	6.020%	6.530%	6.275%	<b>6.359%</b>	6.340%	6.233%	86.789	5.00%	6.376%	1.704
19-may-55	30	5.650%	6.170%	5.910%	<b>5.925%</b>	5.924%	5.860%	95.176	5.25%	5.933%	0.777

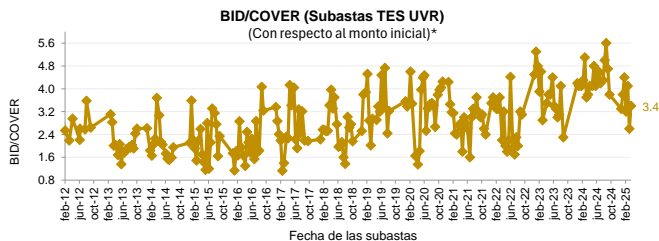
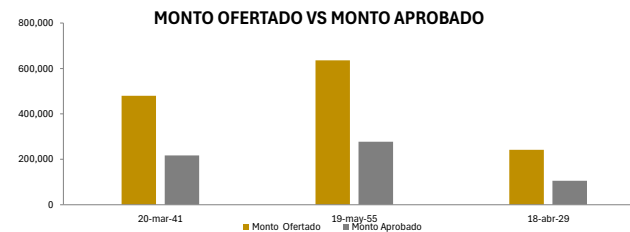
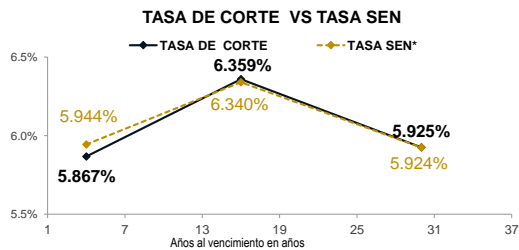
\*En caso de que el título no presente cierre en SEN se toma como referencia la tasa PRECIA  
†: tasa recibida promedio ponderada por las ofertas recibidas en subasta  
‡AIL pbs: atenuencia entre el † y la tasa de corte

FECHA VENCIMIENTO	MONTO OFERTADO		MONTO APROBADO		BID/COVER*
	Valor Nominal	Valor Costo	Valor Nominal	Valor Costo	
18-abr-29	273,800,767,500	241,714,055,557	117,838,305,000	105,412,255,738	
20-mar-41	562,620,142,500	479,791,205,121	250,126,050,785	217,081,898,216	
19-may-55	690,316,815,500	635,788,690,244	291,746,078,000	277,672,247,197	
<b>TOTAL</b>	<b>1,526,737,725,500</b>	<b>1,357,293,950,921</b>	<b>659,710,433,785</b>	<b>600,166,401,151</b>	<b>3.4</b>

\*Relacion ofertas recibidas vs montos aprobados

COLOCACIÓN POR INTERMEDIARIO

INTERMEDIARIO	OFERTAS APROBADAS		% APROBADO	
	Valor Nominal	Valor Costo	Valor Nominal	Valor Costo
BANCOS COMERCIALES	565,931,938,000	514,108,794,886	85.78%	85.66%
CORPORACIONES FINANCIERAS	59,689,337,500	55,451,702,612	9.05%	9.24%
COMISIONISTAS DE BOLSA	34,089,158,285	30,605,903,653	5.17%	5.10%
<b>TOTAL</b>	<b>659,710,433,785</b>	<b>600,166,401,151</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>



**TERMINOS Y CONDICIONES PARA EL USO DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE INFORME**  
La Dirección General de Crédito Público, por intermedio de la Subdirección de Financiamiento Interno, distribuye informes públicos y periódicos donde se incluyen datos relacionados con el mercado secundario de los títulos de deuda pública interna de la República de Colombia, tales como precios, spreads y rendimientos. Estos informes son remitidos previa solicitud del interesado y dejarán de enviarse cuando éste lo solicite. Dichos documentos contienen información general y por lo tanto, no puede considerarse que mediante uno o varios de ellos se realice una promoción comercial, invitación, asesoría, oferta, garantía u obligación de la República de Colombia o del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para vender, comprar, mantener títulos de deuda pública interna, o celebrar operaciones con derivados, ofertas, promesas o cualquier tipo de contrato u operación financiera relacionada con los mismos. En consecuencia, la Nación-Ministerio de Hacienda y Crédito Público no asume ningún tipo de responsabilidad por las consecuencias derivadas de las acciones u omisiones que se hayan fundamentado en estos informes. Nada en este informe puede entenderse como una modificación a los contratos, anexos y demás documentos suscritos en ejecución o desarrollo de operaciones de crédito público, asimiladas o conexas, o como un concepto sobre la posibilidad de realizar transacciones relacionadas con estos títulos en Colombia. Las citas, transcripciones o cualquier tipo de referencia que se haga a todo o parte de estos informes, deberá señalar expresamente la aplicación de estos términos y condiciones.